



## ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la provisión en propiedad de **1 plaza de Técnico de Gestión Medioambiental y Sanciones**, y debido al tiempo transcurrido desde la aprobación y publicación de las bases, así como de la posterior rectificación de las citadas bases, hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas y a efectos aclaratorios se comunica cuanto sigue:

Las referencias legislativas que se contienen en el temario de la oposición, referidas a normas que hayan sido modificadas o derogadas, deben entenderse referidas a la misma normativa, que sustituye a la anteriormente derogada.

Por tanto, los/las aspirantes en la realización de los ejercicios, deberán ajustarse a la normativa vigente, en la fecha de realización de las pruebas selectivas.

Lo que se comunica a los/las aspirantes del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico de Gestión Medioambiental y Sanciones.

Villajoyosa, a 10 de junio de 2022.